



Instituto Nacional Electoral

**COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL
ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO
NACIONAL ELECTORAL**

ACTA NÚM. 03/2024

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE LA
COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL
CELEBRADA EL 17 DE FEBRERO DE 2024.**

Siendo las 11:38 horas del sábado 17 de febrero de 2024, las y los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, se reunieron en sesión virtual para celebrar sesión extraordinaria urgente con el siguiente Orden del Día:

Único punto - Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Programa Anual de Trabajo del Servicio Profesional Electoral Nacional correspondiente al ejercicio 2024.

A la reunión asistieron la Consejera Electoral Mtra. Rita Bell López Vences, Presidenta de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, la Consejera Electoral Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez, el Consejero Electoral Dr. Uuc-kib Espadas Ancona y el Secretario Técnico de la Comisión, el Licdo. Roberto Carlos Félix López, Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Consejera Rita Bell López Vences: Saludó con los buenos días a las personas presentes, acto seguido, dio inicio a la Primera Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional convocada para ese día.

Agradeció la presencia de la consejera Claudia Zavala, del consejero Uuc-kib Espadas, del Secretario Técnico, el licenciado Roberto Carlos Félix y también a todas las compañeras y compañeros que hacían posible la sesión virtual, enseguida pidió al Secretario verificar la existencia del *quorum* para iniciar la sesión.

Licdo. Roberto Carlos Félix López: Informó que tomaría asistencia de manera nominal, en virtud de que se trataba de una sesión virtual:

Consejera Claudia Zavala.

Consejera Beatriz Claudia Zavala Pérez: Presente.

Licdo. Roberto Carlos Félix López: Consejero Uuc-kib Espadas Ancona.

Consejero Uuc-kib Espadas Ancona: Presente.



Instituto Nacional Electoral

Licdo. Roberto Carlos Félix López: Consejero Martín Faz Mora.

Licdo. Roberto Carlos Félix López: Consejera Rita Bell López Vences.

Consejera Rita Bell López Vences: Presente.

Licdo. Roberto Carlos Félix López: Informó a la consejera Presidenta que se encontraba la mayoría de los integrantes de la Comisión, por ello existía *quorum* legal para sesionar.

Consejera Rita Bell López Vences: Agradeció al Secretario y comunicó que el consejero Martín Faz, se encontraba en una comisión institucional y había avisado que haría lo posible por conectarse, pero que por el horario no había podido hacerlo.

Declaró legalmente abierta la sesión extraordinaria urgente y solicitó al Secretario, que presentara el proyecto del orden del día.

Licdo. Roberto Carlos Félix López: Externó que el orden del día tenía agendado un único punto relativo a la:

- Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Programa Anual de Trabajo del Servicio Profesional Electoral Nacional correspondiente al ejercicio 2024.

Consejera Rita Bell López Vences: Agradeció al Secretario y consultó a la consejera y al consejero si tenían alguna observación y al no haber intervención, solicitó al Secretario que sometiera a votación el orden del día.

Licdo. Roberto Carlos Félix López: Consultó a las personas integrantes de la Comisión si aprobaban el orden del día, les pidió que manifestaran el sentido de su voto: Consejera Claudia Zavala.

Consejera Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

Licdo. Roberto Carlos Félix López: Consejero Uuc-kib Espadas Ancona.

Consejero Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

Licdo. Roberto Carlos Félix López: Consejera Rita Bell López Vences.



Instituto Nacional Electoral

Consejera Rita Bell López Vences: A favor.

Licdo. Roberto Carlos Félix López: Informó a la Consejera Presidenta que el orden del día fue aprobado por unanimidad de las personas presentes integrantes de la Comisión.

Consejera Rita Bell López Vences: Agradeció y le pidió continuar con el siguiente punto.

Licdo. Roberto Carlos Félix López: Refirió que el único asunto en el orden del día correspondía a la:

Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprobaba el Programa Anual de Trabajo del Servicio Profesional Electoral Nacional correspondiente al ejercicio 2024.

Licdo. Roberto Carlos Félix López: Pidió autorización a la Presidenta para presentar el punto: Expuso que el anteproyecto de acuerdo, establecía el Programa Anual de Trabajo del Servicio Profesional Electoral Nacional, en el cual se exponían las 57 actividades prioritarias o estratégicas que proyectaba a desarrollar la Dirección Ejecutiva a lo largo del año 2024. Comunicó que semestralmente se informaría a la Comisión del Servicio los avances en la ejecución de las actividades, identificación de la contribución a los fines institucionales, en particular el desarrollo de la Carrera Profesional Electoral y el fortalecimiento de Servicio en los servicios en los organismos públicos locales electorales.

Destacó que entre las actividades programadas estaban las siguientes:

- La designación de personas ganadoras del Concurso Público 2022-2023 de Ingreso para Ocupar Plazas Vacantes en Cargos y Puestos del Servicio.
- La actualización del Certamen Interno y actualización de la normativa.
- La elaboración y actualización de oferta formativa.
- La formalización de la concertación del Servicio de la plataforma tecnológica para la gestión del Centro Virtual INE.
- El seguimiento a las solicitudes de los Organismos Públicos Locales Electorales a través del sistema denominado SIVOPLE, y
- Y la continuación de la operación de los mecanismos, procesos y sistemas de ascenso vía certamen interno del Servicio para reclutar, formar y asegurar



Instituto Nacional Electoral

la permanencia del personal, a fin de garantizar que cuente con las habilidades y competencias necesarias para contribuir al cumplimiento de los fines y atribuciones del Instituto, de conformidad con los principios rectores en la función electoral.

Indicó que el anteproyecto de acuerdo estaba a su consideración y, de ser autorizado, sería presentado ante la Junta General Ejecutiva.

Por último, hizo del conocimiento que se recibieron observaciones de forma de las consejerías, por parte de la consejera Claudia Zavala y del consejero Uuc-kib Espadas.

Consejera Rita Bell López Vences: Le externó su agradecimiento al Secretario y cedió el uso de la voz a la Consejera Claudia Zavala.

Consejera Beatriz Claudia Zavala Pérez: Agradeció la reunión de trabajo ya que le pareció muy productiva, para ver los plazos de frente a la aplicación de la nueva visión del Programa de Formación relacionada con el replanteamiento administrativo para los coordinadores que se van a hacer cargo de la modificación o los ajustes pertinentes a la malla curricular, en ese sentido, externó su acuerdo de que en el año en curso se dediquen a poder aplicar ese procedimiento administrativo, la contratación y el desarrollo de quienes van a coordinar esas actividades.

Manifestó su conformidad con lo que les explicaron en la reunión de trabajo y de que en el mes de diciembre, tendrían concluido todo ese tramo de modificación para estar en condiciones en 2025 de aplicar el Programa ya con los ajustes necesarios.

Adelantó que acompañaría la propuesta que se les formulaba para que tengan el tiempo suficiente de hacer sus tareas, mejorar lo que se tenga que mejorar, conservar lo que se tenga que conservar y seguir adelante con este Programa de Formación, pues le parecía que las y los miembros del Servicio iban a tener una muy buena continuidad en cuanto a este proceso de formación, para seguir profesionalizándolos en el servicio que brindaban

Concluyó que de su parte era todo y aprovechó para agradecer también al área técnica por toda la explicación que les dieron y a la Presidenta de la Comisión por la reunión de trabajo.



Instituto Nacional Electoral

Consejera Rita Bell López Vences: Agradeció a la consejera Claudia y consultó si alguien más quería hacer uso de la voz, al no haber comentarios intervino para señalar que se sumaba al agradecimiento al Encargado y a todo el equipo de la Dirección Ejecutiva, por su dedicación y esfuerzo en la presentación del proyecto de plan de trabajo y también agradeció a sus colegas la consejera Claudia, el consejero Martín y el consejero Uuc-kib por su colaboración en el programa, ya que estuvieron en la mesa de trabajo revisando exhaustivamente el mismo e hicieron muy buenas aportaciones.

Consideró que el plan de trabajo, como se podía ver, no solo tenía como objetivo, impulsar el desarrollo del Servicio Profesional Electoral, sino también fortalecer el desarrollo de los organismos públicos locales electorales, pues era muy importante comprender que el PAT era una herramienta crucial para garantizar el correcto funcionamiento y la efectividad del Servicio Profesional Electoral Nacional, además de que su implementación proporcionaría una estructura sólida para orientar las actividades de la Dirección, así como asegurar y cumplir con el compromiso de brindar un Servicio Electoral de calidad y confiable.

Estimó que si se aprobaba el programa, la Dirección Ejecutiva iba a contar finalmente con un documento rector que iba a guiar sus actividades y a permitir avanzar de manera coordinada hacia el logro de todos sus objetivos.

Finalizó con un agradecimiento para todas las personas involucradas en la elaboración y presentación del mismo, por la dedicación y compromiso fundamental que habían tenido, pues era importante para el éxito del Servicio Electoral. Al no haber más intervenciones, solicitó al Secretario que sometiera a votación la aprobación del punto.

Licdo. Roberto Carlos Félix López: Consultó a las personas integrantes de la Comisión, si aprobaban el proyecto establecido en el punto único del orden del día, relativo a enviar a la Junta General Ejecutiva el Programa Anual de Trabajo de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, con las observaciones de forma remitidas por las oficinas de la consejera Claudia Zavala y el Consejero Uuc-kib Espadas, les pidió que expresaran el sentido de su voto:

Consejera Claudia Zavala.

Consejera Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.



Instituto Nacional Electoral

Licdo. Roberto Carlos Félix López: Consejero Uuc-kib Espadas Ancona.

Consejero Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

Licdo. Roberto Carlos Félix López: Consejera Rita Bell López Vences.

Consejera Rita Bell López Vences: A favor.

Licdo. Roberto Carlos Félix López: Informó a la Presidenta que el Anteproyecto fue aprobado por unanimidad de las personas presentes integrantes de la Comisión y sería remitido a la Junta General Ejecutiva para su posterior aprobación.

Acuerdo:

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el Programa Anual de Trabajo del Servicio Profesional Electoral Nacional correspondiente al ejercicio 2024, con observaciones de forma de la Consejera Claudia Zavala y el Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejera Rita Bell López Vences: Agradeció al Secretario y le pidió continuar con el siguiente asunto.

Licdo. Roberto Carlos Félix López: Informó a la Presidenta que habían concluido los asuntos en el orden del día.

Consejera Rita Bell López Vences: Comentó que al no haber más asuntos que tratar, daba por concluida la sesión. Agradeció a todas las personas que participaron de manera virtual y se despidió deseando un buen día a todas y todos.

La sesión extraordinaria concluyó a las 11:50 horas del 17 de febrero de 2024, en la cual, se llegó al siguiente:

Acuerdo:

1. La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el Programa Anual de Trabajo del Servicio Profesional Electoral Nacional correspondiente al ejercicio 2024, con observaciones de forma de la Consejera Claudia Zavala y el Consejero Uuc-kib Espadas.



Instituto Nacional Electoral

La presente acta fue aprobada por unanimidad de votos de las personas integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, la Consejera Electoral Mtra. Rita Bell López Vences, la Consejera Electoral Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez, el Consejero Electoral Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, el Consejero Electoral Mtro. José Martín Fernando Faz Mora y el Secretario Técnico de la Comisión, el Licdo. Roberto Carlos Félix López, en la Sesión Ordinaria celebrada el 13 de marzo de 2024. -----

Mtra. Rita Bell López Vences
Presidenta de la Comisión del
Servicio Profesional Electoral Nacional

Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez
Consejera Electoral

Dr. Uuc-kib Espadas Ancona
Consejero Electoral

Mtro. José Martín Fernando Faz Mora
Consejero Electoral

Licdo. Roberto Carlos Félix López
Secretario Técnico de la Comisión del
Servicio Profesional Electoral Nacional

Esta hoja forma parte integrante del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, celebrada el 17 de febrero de 2024, la cual consta de siete fojas útiles por su anverso.

La presente acta se firma por las Consejeras y los Consejeros Electorales que intervinieron en su aprobación, una vez corroborado que el contenido de la misma, es coincidente con lo asentado en la versión estenográfica correspondiente.

Firmada electrónicamente en términos de los artículos 10 y 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.